

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 292 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente MPT0018 2/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 19714, el Asesor Tutelar, Dr. Juan Vicente Cataldo, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitó licencia ordinaria para el día 19 de agosto de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar al Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°1, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar de Cámara al Dr. Cataldo mientras dure su licencia.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

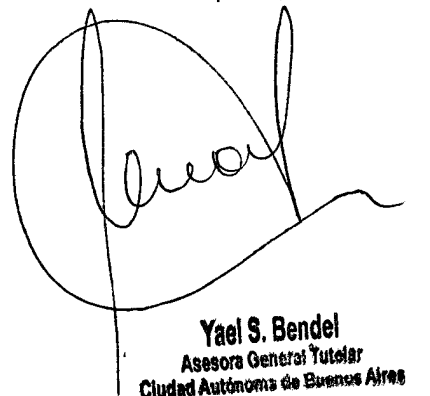
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

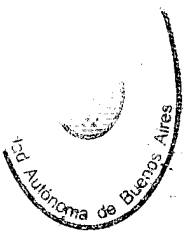
Artículo 1.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente Cataldo, para el día 19 de agosto de 2014.

Artículo 2.- Designar al Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°1, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar de Cámara durante el día que el Dr. Cataldo se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

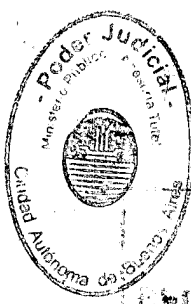


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



ASESORÍA GENERAL

EXP. N° 292/14 T° XV F° 431-432 FECHA 19-08-14

[Handwritten Signature]
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

